

Mensajería:

Tómese un momento para leer este resumen de la AB 104 y sus efectos en las escuelas y los distritos.

### **Proyecto de ley de la Asamblea 104: Nueva ley para ampliar las opciones de calificación y recuperación para los estudiantes**

El estado de California promulgó recientemente una nueva ley: Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 104 - que ampliará las opciones de aprendizaje y recuperación de créditos para los estudiantes que pudieron haber tenido dificultades académicas causadas por la pandemia durante el año escolar 2020-2021. La AB 104 tiene tres componentes principales, cada uno de los cuales se aplica a todos los distritos escolares, oficinas de educación del condado y escuelas chárter

1. Un proceso para que los estudiantes que estaban inscritos en los grados K-11 durante el año 2020-2021 soliciten repetir el último grado.
2. Un proceso para que los estudiantes de la escuela preparatoria cambien las calificaciones elegibles a Promovido/No promovido (Pass/No Pass).
3. Exención de los requisitos de graduación del distrito para los estudiantes en los grados 11 o 12 que no estaban considerados para graduarse.

### **Proceso para que los estudiantes de K-11 soliciten repetir el grado de 2020-2021**

Los padres y tutores pueden solicitar que su alumno repita el grado en el que estaban inscritos durante el año escolar 2020-2021. Los padres y tutores de los estudiantes que estaban en los grados K-11 en el último año escolar podrían hacer esta solicitud si el alumno recibió una calificación reprobatoria en al menos la mitad de su trabajo de clase en el año escolar 2020-2021. Esta solicitud daría lugar a una consulta personalizada con un miembro del personal de la escuela para revisar y discutir todas las opciones de recuperación del aprendizaje y los apoyos a los que el estudiante podría tener acceso.

*Cómo presentar la solicitud: Los padres/tutores pueden presentar una solicitud por escrito al director de la escuela o llamar directamente a la oficina de la escuela. La escuela programará una consulta dentro de los 30 días siguientes a la presentación del formulario.*

### **Proceso para que los estudiantes de preparatoria cambien las calificaciones a Promovido/No promovido**

Los padres y tutores de los estudiantes de la escuela preparatoria pueden solicitar que una calificación de una letra que recibieron en el año escolar 2020-2021 se cambie a una calificación de Promovido/No promovido. Las calificaciones de Promovido/No promovido no se incluyen en los cálculos del GPA. Los sistemas universitarios de California están dispuestos a aceptar las calificaciones de crédito/no crédito en lugar de las calificaciones de una letra para todos los cursos, incluyendo los cursos A-G, completados en el invierno/primavera/verano de 2020 de todos los estudiantes. Las calificaciones de crédito/no créditos no afectarán a los cálculos del GPA de la UC o la CSU. Además, las universidades han identificado una serie de otras formas de ayuda que ofrecerán para apoyar el acceso de los estudiantes a la universidad durante este tiempo. Consulte la [Declaración conjunta entre las facultades, las universidades, el Consejo Estatal de Educación y el Departamento de Educación](#). Tenga en cuenta que algunas instituciones de educación superior, incluyendo las de otros estados, pueden no aceptar la calificación de Promovido/No promovido.

*Cómo presentar la solicitud: Para solicitar un cambio de grado para el año escolar 2020-21, el padre o tutor deberá completar el [Solicitud de cambio de grado - Postpreparatoria \(Departamento de Educación de California\)](#) y enviarlo por correo electrónico a [Lea Bolosan](mailto:lea.bolosan@kipnocal.org) <[lea.bolosan@kipnocal.org](mailto:lea.bolosan@kipnocal.org)> con el Asunto: "Solicitud de cambio de grado". Las solicitudes de*

*cambio de grado deben presentarse a más tardar el 15 de agosto de 2021. Después de esta fecha, las solicitudes no serán tomadas en cuenta. Las transcripciones se actualizarán antes del 30 de agosto de 2021.*

### **Exención de los requisitos de graduación del distrito para los estudiantes “junior” y “senior” del 2020-2021**

Finalmente, la ley requiere que los estudiantes de la escuela preparatoria que estaban en su tercer o cuarto año de la escuela preparatoria durante el año escolar 2020-2021, y que no estaban considerarse para graduarse en cuatro años, pueden estar exentos de los requisitos de graduación de KIPP NorCal que excedan los requerimientos de todo el estado. También exige a los centros de enseñanza preparatoria que proporcionen apoyo para la recuperación de créditos a estos estudiantes, lo que incluye la opción de volver a cursar las materias, o de matricularse en un quinto año de preparatoria, para completar los requisitos estatales de graduación.

*Cómo presentar la solicitud: KIPP se pondrá en contacto con los estudiantes elegibles para esta exención. No es necesario ponerse en contacto con la escuela.*

## Correo electrónico enviado a SLs 7/19/21

Tómese un momento para leer este resumen del [AB 104](#) AB 104 y sus efectos en las escuelas y los distritos. La región redactará un mensaje que se publicará en los sitios web de las escuelas y se enviará a través de ParentSquare a finales de mes. No es necesario proporcionar comunicados adicionales a las familias con respecto a la AB104.

### **Proyecto de ley de la Asamblea 104: Nueva ley para ampliar las opciones de calificación y recuperación para los estudiantes**

El estado de California promulgó recientemente una nueva ley: Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 104 - que ampliará las opciones de aprendizaje y recuperación de créditos para los estudiantes que pudieron haber tenido dificultades académicas causadas por la pandemia durante el año escolar 2020-2021. El AB 104 tiene tres componentes principales, cada uno de los cuales se aplica a todos los distritos escolares, oficinas de educación del condado y escuelas chárter.

#### 1. Un proceso para que los estudiantes que estaban inscritos en los grados K-11 durante el año 2020-2021 soliciten repetir el último grado

- Los padres y tutores de los estudiantes que estaban en los grados K-11 en el último año escolar podrían hacer la solicitud de que su alumno reciba el grado obtenido el año anterior si el estudiante recibió una calificación reprobatoria en al menos la mitad de su trabajo de clase en el año escolar 2020-2021. Esta solicitud daría lugar a una consulta personalizada con un miembro del personal de la escuela para revisar y discutir todas las opciones de recuperación del aprendizaje y los apoyos a los que el estudiante podría tener acceso. El responsable de la escuela tiene la decisión final en cuanto a si el alumno será retomado o no.
- Proceso: Los padres/tutores pueden presentar una solicitud a través de un correo electrónico o una llamada telefónica a la escuela. La escuela programará una consulta dentro de los 30 días siguientes a la presentación del formulario. El responsable de la escuela deberá designar a un miembro del personal (decano, AP o SMCC) para facilitar las consultas. La decisión se comunicará a la familia en los 10 días siguientes a la consulta.

#### 2. Un proceso para que los estudiantes de la escuela preparatoria cambien las calificaciones elegibles a Promovido/No promovido

- Los padres y tutores de los estudiantes de la escuela preparatoria pueden solicitar que una calificación de una letra que recibieron en el año escolar 2020-2021 se cambie a una calificación de Promovido/No promovido. Las calificaciones de Promovido/No promovido no se incluyen en los cálculos del GPA. Junto con el formulario de solicitud, proporcionaremos una lista de las instituciones de educación postpreparatoria de California que aceptarán un grado de Promovido/No promovido en lugar de un grado en una letra en el sitio web. Tenga en cuenta que algunas instituciones de educación superior, incluyendo las de otros estados, pueden no aceptar la calificación de Promovido/No promovido.
- Proceso: Para solicitar un cambio de grado para el año escolar 2020-21, el padre o tutor deberá completar la [Solicitud de cambio de grado - Postpreparatoria \(Departamento de Educación de California\)](#) y envíe el formulario por correo electrónico a Lea Bolosan <[lea.bolosan@kipnncal.org](mailto:lea.bolosan@kipnncal.org)> con el Asunto: "Solicitud de cambio de grado". Las solicitudes de cambio de grado deben presentarse a más tardar el 15 de agosto de 2021. Después de esta fecha, las solicitudes no serán consideradas. Las transcripciones se actualizarán antes del 30 de agosto de 2021.

### 3. Exención de los requisitos de graduación del distrito para los estudiantes en los grados 11 o 12 que no estaban considerados para graduarse

- Los estudiantes de la escuela preparatoria que estaban en su tercer o cuarto año de la escuela preparatoria durante el año escolar 2020-2021, y que no estaban considerados para graduarse en cuatro años, pueden estar exentos de los requisitos de graduación de KIPP NorCal que excedan los requerimientos de todo el estado. Las escuelas preparatorias están obligadas a proporcionar apoyo de recuperación de créditos para que estos estudiantes completen los requerimientos de graduación del estado, incluyendo la opción de volver a tomar cursos o inscribirse en un quinto año de escuela preparatoria.
- Proceso: La escuela se pondrá en contacto con los estudiantes que puedan beneficiarse de esta exención. No es necesario que las familias se pongan en contacto con la escuela. Las operaciones regionales determinarán qué estudiantes son elegibles para una exención del requisito de graduación. Las escuelas deben ponerse en contacto con los alumnos del último año que reúnen los requisitos antes del 8/6/2021 y comunicarse con los alumnos del último año que reúnen los requisitos en las primeras tres semanas de clases.

#### **Acciones de los líderes escolares:**

- **Designar a un miembro del personal calificado (usted, decano, AP o SMCC) para facilitar las consultas de permanencia. No preveo que reciban muchas solicitudes de familias más allá de las que ya se han puesto en contacto con ustedes.**
- **Manténganse atentos para obtener una lista de estudiantes que son elegibles para la exención de los requisitos de graduación de KIPP. Dependiendo del número de estudiantes, podrían necesitar apoyo adicional para reunirse con las familias.**
- **¡Póngase en contacto conmigo con cualquier pregunta sobre la AB104!**